Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 4

1193

13 FEB 2025

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	Bucaramanga,
Oferente:	**EDWIN ESTEBAN PULIDO** **C.C. 91.490.532 DE BUCARAMANGA**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**
Valor Total	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.oo)**
Plazo:	**SIES (06) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente				
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*31/10/1994*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			*01/08/2022*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*04/02/2025*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*06/02/2025*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación	X			*Salud 04/02/2025* *Pensión 03/02/2025*

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			15/01/2025

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	*02/05/2025*		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*11/02/2025*		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*11/02/2025*		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*11/02/2025*		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	*11/02/2025*		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	*11/02/2025*		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	*11/02/2025*		
Certificado de definición situación Militar	*21/11/1996*		X
Certificado de cuenta bancaria.	*06/02/2025*		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	X		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Se requiere a un **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O AFINES**, para lo cual deberá aportar titulo o acta de grado expedida por institución publica o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	• ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Allega diploma de grado expedida el día 01 de agosto del 2.002	X	
EXPERIENCIA Que cuente como mínimo con **dos (02) años de experiencia profesional** acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.	Acredita experiencia mediante los documentos adjuntos así: • Certificación expedida por **MUNICIPIO DE SURATA,** en la que se indican experiencia profesional de fecha 06 de septiembre del 2.021 • Certificación expedida por **CDMB,** en la que se indican experiencia profesional de fecha 30 de enero del 2.025 • Certificación expedida por **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** en la que se indican experiencia profesional de fecha 21 de agosto del 2.024 • Certificación expedida por **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** en la que se indican experiencia profesional de fecha 22 de julio del 2.024	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

	• Certificación expedida por **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** en la que se indican experiencia profesional de fecha 19 de diciembre del 2.024		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia superior a dos (02) años de experiencia		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

13 FEB 2025

Firma:

SECRETARIA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Decreto Municipal Nº0220 del nueve (9) de junio de 2020,modificado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020. Posesión N° 0021 del 03 de enero del 2024

Proyectó: Martha Patricia Santana Osorio ABG-CPS-SSYA
Revisó: Mayerly Gualdron Abreo - ABG-CPS-SSYA

Powered by CamScanner